




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Dirección General del Área Académica de Humanidades
II.- La identificación del documento:	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: Rebeca Martínez Rodríguez
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Pág. 1: CURP Pág. 3: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. Pág. 4: Firma Pág. 6: Firma Pág. 7: Calificaciones
IV.- Fundamento legal y motivación	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Yolanda Francisca González Molohua
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15-2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos
de Tiempo Completo
Febrero 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Rebeca Martinez Rodriguez

F24011416

Región: Xalapa

Área académica: Académica de Humanidades

Programa Educativo: Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés

Entidad: Facultad de Idiomas

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

Datos académicos registrados

Licenciatura en: Lengua y Literatura Hispánicas

Maestría en: Lingüística Aplicada

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Desde el año 2006 a la fecha he sido profesora por asignatura en las Licenciaturas de Lengua y Literatura Hispánicas de la Facultad de Letras de la UV y en las tres Licenciaturas de la Facultad de Idiomas. De igual modo, he impartido cursos y talleres en la Escuela para Estudiantes Extranjeros de la Universidad Veracruzana. He sido miembro del Consejo Técnico de ambas Facultades. Fui parte de la comisión del rediseño de planes y programas de estudio de la Facultad de Idiomas en sus de sus licenciaturas (Lengua Inglesa ahora Licenciatura Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés; Licenciatura en Enseñanza del Inglés, virtual). Soy tutora académica en activo en las Licenciaturas de Lengua Inglesa, Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés; así como Licenciatura en Enseñanza del Inglés (virtual).

Rebeca Martinez Rodriguez

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Rebeca Martínez Rodríguez

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
diecisiete de enero de dos mil tres
le expide el presente Título de



*Licenciado en Lengua y
Literatura Hispánicas*

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 1 de octubre de 2003



Víctor C. Arredondo

Dr. Víctor A. Arredondo
Rector

Raul Arias Lovillo

Mtro. Raul Arias Lovillo
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR EN FE DE CUMPLIMIENTO CERTIFICA LOS ESTUDIOS DE

Rebecca Martínez Rodríguez

TÍTULO: Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas

NACIONALIDAD: ~~N2-ELIMINADO~~ ~~N3-ELIMINADO~~ ~~N4-ELIMINADO~~ 21

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: BACHILLERATO Instituto Francisco Xavier Alegre

TIPO DE INSTITUCIÓN: Estatal

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1994-1997

CARRERA: Licenciado en Lengua y Literatura Hispánicas

TIPO DE INSTITUCIÓN: Autónoma

ENTIDAD FEDERATIVA: Veracruz

PERIODO: 1998-2002



OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL APORTE DEL PROFESIONAL AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

XALAPA-ENRIQUETZ VERACRUZ, A LOS _____ DE _____ DE 2011

[Firma manuscrita]

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Registrado a fojas _____

del libro ANCO

de Registro de Títulos Profesionales y
Grados Académicos

bajo el número _____

cédula No. 4001737

México, D. F. a los _____ de _____ de 2011

EL REGISTRADOR

[Firma manuscrita]



DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
REGISTRO DE TÍTULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS

Nº 37255

UV

[Firma manuscrita]



MARIO P. MARÍN TORRES,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A QUE LA C.



EBECA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría Lingüística Aplicada el examen de Grado correspondiente sustentado en la fundación UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA el día 15 de julio de 2005, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en Lingüística Aplicada

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de OCTUBRE DE 2005.

El GOBERNADOR Constitucional del Estado

Lic. MARIO P. MARÍN TORRES

El SECRETARIO de Educación Pública

Mtro. DARÍO CARMONA GARCÍA

N5-ELIMINADO 6

Firma de la interesada

Acuerdo/RVOE SEP
con fecha 5-06-1999
lo. PAES 0051
SEP 238.21.01.01/1EP/199/99



Secretaría de Educación Pública
PUEBLA, PUE.

HEROICA PUEBLA DE Z. A. 3 DE Noviembre DE 2005

EL PRESENTE GRADO QUEDO REGISTRADO BAJO

LA PARTIDA NUMERO 2077 A FOJAS

471 DEL LIBRO RESPECTIVO

EL DIRECTOR DE CONTROL ESCOLAR

PROFR. CLAUDIO FALFAN FLORES

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

Registrado: a fojas 134
del libro A 492
de Registro de Titulos Profesionales y
Grados Académicos
bajo el número 18
cédula No. 4922411
México, D. F. 16 de Octubre de 2006

EL REGISTRADOR





MARIO P. MARÍN TORRES,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE PUEBLA, EN ATENCIÓN A QUE LA C.



EBECA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ



Secretaría de Educación
Pública
PUEBLA, PUE.

justificó debidamente haber sido aprobada en los exámenes parciales respectivos de todas las materias que la Ley señala para el Grado de Maestría Lingüística Aplicada el examen de Grado correspondiente sustentado en la fundación UNIVERSIDAD DE LAS AMÉRICAS PUEBLA el día 15 de julio de 2005, según consta en los certificados de estudios y acta existentes en el archivo de la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el artículo 119 de la Constitución Política del Estado, le expide el presente Grado de

Maestría en Lingüística Aplicada

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo en la Heroica Puebla de Zaragoza, a 28 de OCTUBRE DE 2005.

El GOBERNADOR Constitucional del Estado

Lic. MARIO P. MARÍN TORRES

El SECRETARIO de Educación Pública

Mtro. DARIÓ CARMONA GARCÍA

N6-ELIMINADO 6

Firma de la interesada

Acuerdo/RVOE SEP
con fecha 5-06-1999
lo. PAES 0051
SEP 238.21.01.01/1EP/199/99



Universidad Veracruzana

ACTA DE EXAMEN DE OPOSICIÓN

En la ciudad de Xalapa, Ver. el día 6 de diciembre de 2023 a las 20:45 hrs. reunido en Sala de Reuniones A

el Jurado nombrado por el CT, OECT o Comisión de: Facultad
de Idiomas para dar cumplimiento a lo dispuesto

en la normatividad universitaria vigente, y la correspondiente convocatoria publicada el día 7 de noviembre de 2023, respecto al examen de oposición de la Plaza de Tiempo Completo

como Docente Investigador Académico instructor /ejecutante Técnico Académico

de tiempo completo, en la (el) Licenciatura en Lengua Inglesa y en la Licenciatura en Lengua Inglesa y Didáctica del Inglés.

Después de llevar a cabo las evaluaciones: demostración práctica de conocimientos y méritos académicos a 7 aspirantes que cumplieron en tiempo y forma los requisitos de ingreso al concurso, concluyen en los siguientes resultados:

NOMBRE ASPIRANTE	PUNTAJE PONDERADO POR CONJUNTO DE INDICADORES														PUNTAJE TOTAL
	1.1	1.2	1.3	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	3.1	3.2	TE	DO		
1 Juan Carlos García Rodríguez	N7-ELIMINADO 87														461.6
2 José Miguel Barajas García															610.5
3 Hazel Rocío Hernández Guerrero															325.4
4 Alejandro Elizondo Romero															802.1
5 Miriam Heila Reyes Núñez															726.2
6 Rebeca Martínez Rodríguez															591.8
7 Roxana Ivette Zermeño Rivas															405.5
8															

- 1.1 Grado académico.
- 1.2 Formación y actualización.
- 1.3 Certificación vigente en el dominio de idiomas diferentes al Español.
- 2.1 Experiencia docente.
- 2.2 Producción derivada de investigación o creación artística
- 2.3 Propiedad intelectual.
- 2.4 Participación en trabajos recepcionales.
- 2.5 Gestión Académica y/o Artística.
- 2.6 Tutorías en nivel Licenciatura y TSU
- 3.1 Experiencia profesional y/o certificación relacionada con el perfil convocado
- 3.2 Pertenencia al Sistema Nacional de Investigadores, Sistema Nacional de Creadores y/o perfil Deseable PRODEP
- TE Trabajo escrito para docentes, investigadores, académico instructor /ejecutante o técnico académico
- DO/EP Disertación oral / Ejecución práctica



DICTAMEN

Se hace constar que quien obtuvo el mayor puntaje de la evaluación es el/la C. Alejandro Elizondo Romero

Justificación del resultado.

Porque fue el sustentante que alcanzó el mayor puntaje con base en la revisión de sus méritos académicos y en la demostración práctica de conocimientos.

Se declara desierto el examen de oposición:

- a) Porque los (las) aspirantes no obtuvieron el puntaje mínimo establecido.
- b) Otra razón:
(fundamento)

Se da por terminada la evaluación, siendo las 20:45 horas del día 6 del mes de diciembre de 2023, firmando quienes en la misma intervinieron.

Marianela Hernández Pérez
NOMBRE Y FIRMA

Victor Hugo Vásquez Basterica
NOMBRE Y FIRMA

Refugio Amada Palacios Sánchez
NOMBRE Y FIRMA

María Guadalupe Torres Cruzadas
NOMBRE Y FIRMA

Irma Yésica Ruiz Villa
NOMBRE Y FIRMA

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP .

5.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

7.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 7 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."